

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados, y 7 en las demas poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagaran á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arrayaleta núm. 5. Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.



DIARIO DE MAHON,

PERIÓDICO DE LITERATURA E INTERESES LOCALES.

Director: D. Ramon A. Braña.

Diario de Mahon.

EL CONTRATO DE APARCERIA.

CONCLUSION.

IV. Capitales.

Quando los cultivadores no han podido reunir todavia el capital suficiente para la explotacion de la tierra, los propietarios se ven obligados á intervenir, si quieren obtener alguna renta de sus heredades; y esta es la causa principal de que subsista la aparceria en muchos paises. Hay localidades en que el propietario adelanta todo el capital y este es el caso mas desfavorable y el que provoca mayores quejas contra este contrato.

En mi opinion, el sistema en si es completamente inocente y la prueba de su inocencia esta en su vitalidad. De otra manera, como se explicaria que la aparceria subsista apesar de todo lo que se ha escrito contra ella? Si los propietarios no despiden á sus colonos, es porque, en la situacion de sus tierras no pueden obtener una renta mas elevada. Existen pues condiciones en que la aparceria es el sistema de explotacion que produce mas y contra estas condiciones deben dirigirse las quejas y no contra los contratos.

En otras localidades mas favorecidas en que la clase agricola posee pequeños capitales, algunos cultivadores, mas alrevidos que los otros, se separan de la regla general para ensayar el arrendamiento, pero el resultado no les es favorable. Se ve todos los dias en dos propiedades inmediatas obtener el arrendatario de la una 25 francos por hectarea y el aparcerero de la otra 40 francos; prueba evidente de que el pais no posee todavia suficientes capitales para un cambio de sistema; pues el colono cuenta con la ayuda del propietario, mientras que el arrendatario esta solo.

El nervio de la agricultura, como de la guerra y de toda industria, es el dinero, y cuanto mayor es el capital de explotacion mas se elevan las rentas. Pero tan perjudicial es que el propietario ha-

ga todos los adelantos como que no desembolse nada; en ambos casos tendra un colono miserable que cultivara miserablemente la tierra. En efecto, si el propietario da todo el capital es porque el colono no posee nada y entonces sera raro tenga las cualidades qu debe reunir un buen aparcerero; por el contrario, si no se ayuda al colono, este siempre sera debil en capitales para un cultivo progresivo, pues si fuese bastante rico se habria hecho arrendatario. Debemos mirar por tanto como igualmente viciosos los contratos de aparceria en que una de las dos partes contratantes no lleva su parte al capital de explotacion, y por otro lado seria hacerse cuentas galanas el contar unicamente con los productos para formarse un capital.

En nuestros dias, en que tantos capitales se transforman en acciones, en obligaciones y en participaciones de todas clases, es extraño ver reinar la opinion de que la agricultura no necesita de los fondos asi invertidos. Es incomprensible sobre todo que los propietarios que tienen acciones en cartera, se quejen de los pequeños réditos de sus campos, siendo asi que bastaria convertirlas en capital de explotacion para hacer duplicar ó triplicar las rentas. Y que colocacion mas segura para un propietario de haciendas cultivadas por aparceria que tener sus capitales en cosechas y ganados?

No hay solamente millonarios en la bolsa, los hay tambien en los campos, que habiendo empezado con un capital mediano á explotar sus tierras, han decuplicado su fortuna; este es el premio de la inteligencia tan necesaria en la industria agricola como en las demas. Y si no es dado á todos llegar á los brillantes resultados, siempre reservados á la escepcion, es bastante facil, por el estudio de los hechos, conseguir un aumento seguro de la renta.

En agricultura una de las cosas menos estudiadas es la direccion de los capitales, pareciendo que todo el mundo se ha convenido en fijar toda la atencion en los detalles del cultivo; y esto es lo que sucede cuando se comparan los paises en que domina el arrendamiento con los que siguen la aparceria, los primeros aparecen siempre con una agricultura mas rica que los segundos. Mas para los propietarios que tienen fondos disponibles, la cuestion no es esta, el problema que ellos deben resolver es averiguar en que localidades y por que medios obtendran mayor interes, absolutamente de la

misma manera que averiguan cuales acciones industriales dan un dividendo mas ercido. Ahora bien, sucede á menudo que en los paises donde se sigue el sistema de arrendamiento, los propietarios no encuentran quien les dé mas del 2 por 100 del valor en venta de sus tierras, mientras que ciertas haciendas cultivadas por aparceros en paises atrasados producen 10 y 12 por 100 de los capitales que se les han confiado. No quiere esto decir que valga mas siempre colocarlos en los paises pobres que en los ricos, pues estos últimos ofrecen tantos recursos de todos géneros que es realmente mas facil enriquecerse en ellos.

Numerosos hechos demuestran cada dia cuan elevados productos pueden obtenerse en nuestros tiempos de los fondos confiados á la agricultura en el régimen de aparceria. Conocemos muchos terrenos que han pasado por todos los sistemas, por la explotacion directa del propietario, el arrendamiento y la aparceria, produciendo elevadas rentas bajo el último régimen. No es pues extraño ver entre los propietarios una tendencia muy pronunciada hacia el mismo, tendencia feliz para sus intereses personales y para el porvenir de la industria agricola.

El dia que dos capitales, por medio de la asociacion, se dirijan á la agricultura, esta podra pagar mejor los servicios y cuanto mas los pague mas se habituarán las gentes á considerarla y estudiarla como una verdadera industria, cesando el asombro de ver emplear un capital de 500 francos por hectarea, y obtener un interés tan elevado como el de las acciones de tal ó cual compania.

En el estado actual de nuestras fortunas, lo que primero debe tenerse en vista es la renta y por tanto activar el servicio del capital de explotacion que la crea. Si los productos de una hacienda duplican durante una serie de años, la renta sube entonces á un tipo tal que no hay ventaja alguna en realizar el capital, pues no seria facil encontrar colocacion mejor. Este es el punto de vista á donde debemos dirgirnos.

Quando la renta de la tierra, por medio de la asociacion agricola, llegue á alcanzar los dividendos de una compania de Paris ó de Mulhouse, el capitalista de los campos tendra una posicion superior al de las ciudades; así lo comprenden ya varios de los que han estudiado estas cuestiones, los cuales no cambiarían sus 12 ó 15 por 100 por nin-

(1) Véanse los números 43, 130 y 133 de este Diario.

gun dividendo. Muchos negocios lucrativos de esta especie se han realizado en tierras antes abandonadas como impropias para el cultivo, por medio de la aparceria; no se habria llegado al mismo resultado, ni por la explotacion directa ni por el arrendamiento.

Muchas personas estranas a esta clase de operaciones, tienen ideas tales de la aparceria que se asombrarán seguramente de nuestros principios, mas esto dimana de que varios autores han hablado de este contrato sin conocerlo prácticamente. ¿Se quieren pruebas de nuestros asertos? Los notarios de aldea, los peritos prácticos que no han leído nunca un libro de agricultura, esplotan á menudo con aparceros, grandes propiedades rurales por cuenta de propietarios ausentes y hacen exelentes negocios, mientras que á propietarios muy instruidos, pero dominados por la preocupacion, temerosos de pasar por gente rutinaria, les salen fallidas las mejores operaciones.—Jules Rieffel.

MEJORAS LOCALES.

III.

Mejoras de primera importancia.

(CONTINUACION).

El hospital civil tiene tambien recursos especiales y suficientes para conseguir un local digno de su institucion, si se le presta el auxilio que debería recibir de la provincia, como establecimiento esencialmente provincial.

Con tales recursos y en tales circunstancias, mengua seria por cierto que en un país como el nuestro, en donde se ha sentido la influencia de varias civilizaciones, la de la práctica Inglaterra, especulativa Francia, y sobre todo la de la noble y generosa España, por torpeza propia, pereza, ó abandono nos quedásemos, en materia de mejoras, postergados á los países cultos de Europa, y aun á los menos cultivados de nuestra misma provincia ó comarca.

Mientras, pues, el hospital no disponga de un local correspondiente á sus necesidades, el Cos y la calle de Gracia de una via intermedia que facilite á toda la poblacion la subida á la parte alta de la misma, y los principales caminos vecinales, de la anchura y afirmado que determina la ley, creeremos que es una injusticia, un acto de mala administracion municipal, el distraer en lo sucesivo los fondos públicos en mejoras de un orden secundario, que pueden esperar sin inconveniente á que se aayan realizado las de primera necesidad.

¡Ah! si las personas mas inteligentes, honradas y patrióticas de la poblacion se reuniesen para ilustrar estas materias ¿Cuántas mejoras trascendentales se lograrían, sin sobrecargar por esto el presupuesto municipal, ni desatender en lo mas mínimo ninguna de las atenciones ordinarias de la administracion?

Si la apatia es un mal, si lo es, y grave, que, segun lo espuesto en el n.º 104 del Diario de Mahon, la administracion local no esté dirigida por las personas de mayor ilustracion y

(*) Errata.—En el artículo del número anterior donde dice «frusera» léase «frusteria», y donde dice «300 duros» léase «360».

experiencia, ¿porqué no se han de asociar estas entre si, á fin de corresponder á los deberes que les imponen sus conocimientos y su misma experiencia?

Si el patriotismo es un deber, si la abnegacion es una virtud, ¿como no hemos de confiar que cumplan con el primero y practiquen la segunda, los que han dado pruebas inequívocas de uno y otra, en tantas y tan repetidas ocasiones?

Conclusion.

Unir las fuerzas activas y útiles de la poblacion, propagar en ella los medios de instruirse y comunicarse, excitando al mismo tiempo el patriotismo, el espíritu público, el amor al prójimo, y todas las virtudes que adornan á estos habitantes, para combatir con ellas sus mas encarnizados enemigos, como son: el egoismo, la ignorancia, el lujo, la avaricia, la disipacion, y demás vicios que afean á la sociedad; tal ha sido el objeto de El Amigo de la Juventud, escrito con el sincero deseo de instruirla, de ilustrarla, y hasta de interesarla en la suerte de su patria, á fin de que, asociandose con las personas sensatas y patrióticas de la poblacion, opongán unidas, á los embates de la ignorancia, del vicio, de la presuncion y de las malas pasiones, las fuerzas vivas del saber, de la virtud, y de los bellos sentimientos con que la Divina Providencia ha favorecido á la gran mayoría de estos habitantes.

NOTA.—Los que deseen mas detalles sobre Mejoras locales, pueden leer los artículos publicados por el mismo autor en el «Diario de Mahon» números 21, 27, 35, 41, 47, 53, 93, 99, 104, y 138.

Seccion local.

Por Reel orden de 25 de julio, inserta en la Gaceta de 10 del actual, se aprueba el presupuesto y pliego de condiciones para las obras en reparacion de los edificios existentes en el lazareto de este puerto. La subasta tendrá lugar el dia 3 de Setiembre próximo á la una de la tarde, en la Direccion general del ramo, Gobierno civil de la provincia y Subgobierno de esta isla, con sujecion al pliego de condiciones económicas que se publica en dicha Gaceta á continuacion de la Real orden, y el presupuesto y condiciones facultativas, se hallarán de manifiesto en la espresada Direccion y en la Secretaria del Gobierno de provincia. Fijase como tipo máximo para la subasta la cantidad de 5,419 escudos 800 milésimas.

Observamos que el presupuesto y pliego de condiciones facultativas no se hallará de manifiesto en este Subgobierno, no obstante es este el mejor medio de que tomen parte en la subasta los contratistas de Menorca que, por el mero hecho de residir en el país, puedan hacer proposiciones mas ventajosas para el Estado. Al subastarse las obras de reforma que se están practicando en el Lazareto ya llamamos la atencion sobre esta circunstancia, pues no siendo fácil que muchos se decidan á hacer un viaje para examinar dichos documentos, se ven en la alternativa ó de emprender á ciegas el negocio

ó abandonar su propósito de concurrir á la licitacion.

La Junta del Hospital de Caridad ha dispuesto renovar y dar otra forma á las cédulas de baños, haciendo presente, que las espendidas solo servirán para la temporada que resta.

Llamamos la atencion acerca del anuncio relativo á este particular.

el sorteo verificado por el Ayuntamiento de Mercadal para determinar la mitad de los concejales que deben salir á fin de año, resulta que correspondera cesar á los siguientes individuos de la corporacion:

- D. Juan Villalonga y Andreu, Biniserret.
D. Simon Pons, Binigaus Vell.
D. Jose Gomila, Binigaus Nou.
D. Francisco Camps, Sta. Creueta.
D. Sebastian Barber y Villalonga, S. Cristóbal.
D. Rafael Carretero y Tuduri, Peu del Toro.
D. Francisco Cervera y Coll, Sta. Creu.

Nuestro apreciable colega «El Buscapí» de Pontevedra, en una advertencia con que encabeza su último número, se despide de sus suscritores, manifestándoles que por causas ajenas á su voluntad suspende por ahora su publicacion. Sentimos que dicho periódico, uno de los que mas honraban nuestra Redaccion, deje por lo tanto de visitarnos en adelante.

Segun verán nuestros lectores en la seccion de anuncios, las clases de la Escuela de Náutica de esta ciudad, en el curso académico de 1868 á 1869, comenzarán desde el 1.º de Octubre próximo, estando abierta la matricula en la Secretaria del establecimiento durante los últimos 15 días de Setiembre.

El sábado predicó en la Parroquia, sobre el misterio de la Asuncion de Ntra. Sra. el diacono D. Gabriel Seguí. Este jóven orador, que por primera vez hemos tenido el gusto de oír, se espresa de una manera fácil y correcta, manifestando especiales dotes de orador sagrado.

La Direccion de Hidrografia, incansable en sus trabajos especiales, continuamente está dando pruebas eficaces de su actividad y amor á los adelantos científicos, que redundan en provecho no solo de la marina sino de todas las clases sociales. Acaba de publicar un trabajo de suma importancia y humanitaria trascendencia que le honra sobre manera, y que desde luego recomendamos con el mayor interés á nuestros lectores. Titúlase este: Tratamiento de los que en apariencia están ahogados, cuyo tratado fué traducido del que en inglés publicó la sociedad Real Nacional de botes salvavidas, en Mayo de 1867. Comprende varios artículos, entre ellos el que explica los medios que han de emplearse para restablecer la respiracion, poniendo al pie de cada uno el grabado que representa la postura que debe darse al paciente para que alcance la respiracion necesaria. La Direccion Hidrografia ha repartido infinidad de ejemplares á fin de que circulen entre los navegantes, banistas, celadores y demás empleados que se rocen con el servicio y policia de los rios y playas.

Boletín religioso.
Santa Elena emperatriz viuda y San Agapito mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. del Cármen, en su propia iglesia, privilegiada.

Santo de mañana.

San Magín mártir, San Variano confesor ermitaño, y San Luis obispo y confesor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 16

NACIONALES.

De Alcudia en 15 horas laud *Virgen de la Victoria*, de 2 t. p. Andrés Vanrell, con 5 trip. y lastre.—Despachado para Alcudia.

Despachados el 17.

NACIONALES.

Para Barcelona pailebot *Galgo*, de 34 t., p. Pedro Vanrell, con 5 trip., 6 pas., habas y otros efectos.

Buques entrados y fondeados en el lazareto, hasta el anochecer del día 14 de Agosto.

NACIONALES.

De Matanzas en 40 d. polacra *Luisa*, de 170 t., c. D. Juan Asina, con 12 trip. y azúcar.—10 d. c.

De la Guaira en 38 d. pol. gol. *Nueva Dolores*, de 133 t. c. D. Cirilo Pagés, con 11 trip., algodón y cacao.—10 d. c.

De Matanzas en 37 d. polacra *Merced*, de 183 t., c. D. Manuel Carbonell, con 13 trip. y azúcar.—10 d. c.

Despachados.

Ninguno.

Buques entrados el día 15

Ninguno.

Despachados.

NACIONALES.

Para Barcelona pol. gol. *Joven Carmelita*, de 103 t., c. D. Francisco Sisa, con 10 trip. y algodón.

Para id. berg. *Comercio*, de 220 t., c. D. Miguel Font, con 16 trip., 4 pas. y algodón.

Buques entrados el día 16

NACIONALES.

De Matanzas en 52 d. pol. gol. *Albertina*, de 160 t., c. D. Pedro Maristany, con 12 trip. y azúcar.—10 d. c.

De la Habana en 57 d. polacra *Magdalena*, de 137 t., c. D. Bartolomé Macías, con 11 trip., pas., cueros y carnaza.—10 d. c.

ESTRANGEROS.

De Nueva York en 50 d. barca inglesa *Minnie-bampbell*, de 691 t., c. M. E. U. Bims, con 16 trip. y petróleo.—10 d. c.

Despachados.

Ninguno.

Orden de la plaza, del 17 de agosto de 1868.

Servicio para el 18

Gefe de día: D. Eugenio Gonzalez Moro, comandante del primer batallon del 2.º regimiento de Artillería á pié.—Parada, hospital y provisiones, América.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. y 41 ms.—Pónese á las 6 h. y 32 ms.

LUNA.—Sale á las 5 h. y 40 ms. de la M.—Pónese á las 8 h. y 4 de la N.

Variedades.

El eclipse total del sol que se manifestará hoy en una parte del continente del Asia oriental se presentará en condiciones particularísimas, que justifican el interés de los astrónomos europeos en dirigirse á aquellas estremas regiones del mundo.

En el año 1842 y en el 1860 los eclipses de sol se presentaron en condiciones que hacian fácil la observacion, pues que el fenómeno fué visible en Italia, en España, y en el Sur de Francia; pero no se poseia entonces el precioso instrumento de física llamado el *espectróscopo*, que permite analizar, bajo el punto de vista físico y hasta químico, la luz emanada de los astros. Ahora, gracias á este instrumento, se pueden esperar importantes revelaciones bajo ambos conceptos.

El eclipse será de duracion bastante larga; la oscuridad se mantendrá durante seis minutos en el reino de Cambodge lo mismo que en Saigón; se tendrá evidentemente todo el tiempo necesario para proceder á observaciones muy precisas.

Esta larga duracion del eclipse proximo se explica por muchas causas; en esta época la luna está tan cerca de la tierra como es posible, y el sol, por el contrario, colocado muy lejos. El aumento del diámetro aparente de la luna y la reduccion del diámetro aparente del sol concurren á aumentar el grado de ocultacion del astro solar. En el golfo de Siam y en Cambodge el diámetro aparente de la luna estará además acrecentado en esta época.

Todo está dispuesto, tanto de parte de Inglaterra como de Francia, para la observacion del gran fenómeno, que marcará una fecha memorable en la historia de la astronomía moderna, á menos que la inclemencia ó el desencadenamiento de vientos malhadados hagan inútiles tan grandes preparativos, defraudando tantas nobles esperanzas.

Vidrios de color

El vidrio toma diferentes colores cuando contiene metales combinados con el oxígeno en cierta cantidad. Así, pues, para hacer vidrios de color, se mezclan con las materias del vidrio óxidos metálicos, y esta fusion reparte con toda uniformidad el agente colorante en todos los puntos de la masa.

El protóxido de hierro da al vidrio color oscuro ó verde botella. El óxido de cobre y el de cromo dan colores verdes muy variados. El manganeso da un color violeta y el óxido de cobalto el azul. El cobre da un color encarnado muy subido, y el púrpura se obtiene por medio de una disolucion de cloruro de oro y un poco de óxido de estaño mezclado con el cristal pulverizado y todo elló fundido. Iguales cantidades de óxido de cobalto y de óxido de hierro dan un color negro, y el negro de humo, añadido en proporciones variables á la mezcla que produce el vidrio blanco, da á este un color amarillo que varía mucho, desde el amarillo claro hasta el anaranjado.

La India oriental.

El Indostan se compone de tres clases de pue-

blos, los habitantes primitivos ó indios, de mogoles y de europeos. Entre los indios se cuentan desde tiempo inmemorial cuatro castas; los sacerdotes llamados *brahmas* ó *brahmanes*; los guerreros ó *kjatries*; los labradores, comerciantes ó *visas*, y en fin, los *soudras*, que ejercen las demás profesiones.

A estas cuatro castas hay que añadir la quinta, aunque en realidad no esté reconocida: es la de los *párias*, que se podria llamar la casta de los desgraciados: una preocupacion bárbara arrojó á estos miembros de la sociedad como seres impuros; apenas son mirados como hombres. La religion de los indios es el brahmanismo, mezcla confusa de ideas sublimes y absurdas sobre Dios, sobre el origen del mundo y sobre el destino del hombre.

Sus templos, llamados *pagodas*, son célebres; sobrepujan en magnitud y solidez á cuanto se conoce en monumentos de arquitectura, y están contruidos con mármoles, ladrillos y granito. El servicio de las pagodas esta desempeñado por los brahmanes, y las ceremonias ordinarias del culto se limitan á banar las estatuas de los dioses, ungirlos y vestirlos, mientras que arden delante de ellas lámparas que exhalan incienso y otros perfumes, y en tanto que bailarinas y juglares danzan al son de una música animada.

La ciudad santa y la residencia principal de los brahmanes es Benares, en la que hay una mezquita soberbia, edificada por Aureug Zail, y diferentes pagodas que atraen todos los años un número prodigioso de peregrinos. Esta ciudad no tiene rival en todo el Asia, por razon de su comercio en diamantes y piedras preciosas.

Los mogoles son en número de 12 á 13 millones, pero la mezcla de su raza con la India ha hecho desaparecer gran parte de sus facciones desagradables, si bien la claridad de su barba indica aun su origen tártaro: sus costumbres, su carácter son las de los turcos y de los persas; su religion el islamismo y el brahmanismo.

Entre los europeos, los mas numerosos, ó mejor, los señores del país, son los ingleses, quienes desde el año 1835 dividieron el territorio de la compañía inglesa en cuatro presidencias: la de Calcuta ó Bengala, la de Agra, la de Bombay y la de Madrás.

Voltaire.

Se cuenta que tenia Voltaire en su casa un aguilucho por el cual manifestaba tanto interés, que todas las mañanas preguntaba á su ama cómo estaba su ave predilecta. Le llevó un dia esta buena mujer la noticia de su muerte, y para que fuese menor su sentimiento, añadió:

—¡Vale mas que se haya muerto porque estaba ya tan flaco!

—¡Ah, picara vieja! exclamó Voltaire que no estaba entonces menos flaco y seco que su aguilucho, ¿con que segun esa doctrina, yo tambien deberé morir, porque tengo poca carne pegada á los huesos?...

Prevision de un ciego.

Un ciego yendo de noche á buscar agua á una fuente, llevaba en el cántaro una vela encendida.

—¿De qué os sirve, le dijo uno que pasaba, si no veis gota?

—Me sirve, respondió el ciego, para advertir á los aturdidos como tú, para que no tropiezen conmigo y me rompan el cántaro.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

INDISPENSABLE A TODOS LOS QUE SE BAÑEN, SE HAYAN BAÑADO O TOMEN LAS AGUAS.

Aceite de bellotas para los cabellos



Y EL CUTIS DE TODA LA SUPERFICIE HUMANA.

Calle de Jardines, núm.º 5, Madrid: á 6, 12 y 18 rs. frasco.

DEPÓSITO EN LA HABANA, OBISPO 81, SR. MATAS.

Entre las dolencias que aquejan á la humanidad, una de las que mas se ha extendido y hace mas víctimas, ha sido la escrofula que á pesar de los esfuerzos de la medicina, se burla con frecuencia de sus auxilios más enérgicos. Esta enfermedad, compañera inseparable de las constituciones pobres, débiles y enfermizas, aunque ya conocida en tiempo del gran Hipócrates, su dominio era tan limitado como generalizado en la actualidad.

Los baños de mar, ácidos, ferruginosos, termales, fríos ó templados, están preconizados por la ciencia para los escrofulosos y otros enfermos, á quienes me dirijo en particular, y á los sanos en general.

En los escritos higiénicos de Homero, del divino Platon, del rey Licurgo, de Moisés, de Brahma, de Mahoma y otros grandes hombres, en cuyas épocas los baños eran preceptos religiosos, se aconseja mojar la cabeza de vez en cuando, durante el baño, para evitar insolacion, cefalalgia, y otras enfermedades que podrian sobrevenir por exceso de calor acumulado en el cráneo.

Nadie ignora que una humedad constante, por espacio de algunos dias, á la raiz de los cabellos, los reblandece y ocasiona la caída total ó parcial: por otra parte, los cloruros, las potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales que entran en las aguas de mar y minerales, los ponen pegajosos, ásperos y quebradizos, y contribuyen á la calvicie y muchas molestias de la piel.

Nuestro «Aceite de Bellotas», recomendado por mas de 200 periódicos, para el pelo, impide su caída, le da lustre desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raices, hace salir el perdido, oculta y precave las canas y á su vez dándose una ligera fricción después del baño, con una muñequita de franela, en todo el cuerpo, como hacia con otras grasas inferiores á estas en la antigüedad la aristocracia, los tribunos y los emperadores Tito, Marco Aurelio, Adriano, Domiciano, Vespasiano, Alejandro Severo, y por espacio de muchos siglos, consiguieron por este medio librarse de muchas dolencias é imperfecciones cutáneas.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR.

Por mayor se hace un 25 por 100 de descuento en el almacén.

NOTA.—Se remiten prospectos gratis á los médicos de baños, propietarios ó administradores, y á todos los que lo pidan en general.

Depósitos.—En Mahon, farmacia de Teixidor calle del Castillo, 25. En Palma, Perfumería de Canals, cuesta de Broesa.

juicio. Dado en Mahon á ocho de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho.—Ramon Salinas y Góngora.—Por su mandado, Juan Pons, Escribano.

Alcaldía Constitucional DE MAHON.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28 de la ley de Ayuntamientos, quedan desde hoy espuestas al público, en el pórtico de las Casas Consistoriales de esta ciudad, las listas rectificadas de los electores, al objeto de que puedan producirse las reclamaciones por omision ó escision indebidas hasta el 31 del presente mes.—Mahon 15 de agosto de 1868.—Pedro Mir y Pons. 3

Sorteo 33.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
109	6 A	1873	50	2904	2 A
110	200	1874	1 A	2971	2 A
111	6 A	1929	12	2972	30
285	12			2973	2 A
		2365	2 A		
1257	2 A	2366	16	3346	2 A
1258	16	2367	2 A	3347	16
1259	2 A	2456	2 A	3348	2 A
1320	12	2457	16	3739	12
1841	2 A	2458	2 A	3741	2 A
1842	16	2691	12	3742	16
1843	2 A	2902	2 A	3743	2 A
1872	4 A	2903	20	3963	12

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion de Loterías de esta ciudad, plaza de la Arravaleta n.º 5 de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo. Mahon 17 de Agosto de 1868.—El V. Srío. A., Juan Pons y Soler.

EN VENTA.—Lo está una casa en Villacarlos calle Mayor n.º 91, y para su ajuste dirigirse en la misma calle n.º 34.

NODRIZA.—Hay una que desea hallar criatura para amamentar á media leche. En esta redaccion informarán.

EN la tienda de los Sres. Sicre y Bonet, Arravaleta, 32, se ha recibido un gran surtido de indianas de primera clase y colores, firmes á 4, 4½ y 5 céntimos palmo.

Listas de Mallorca para camisas y vestidos á 5 cént. id.
Chaconas de los mas finos á 7 cént. id. 1

PARA ARGEL.—Saldrá á la brevedad posible la balandra Virgen del Carmen, su capitán D. Gabriel Marsal. Admite cargo y pasajeros. 1

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.

Junta Municipal de Beneficencia de Mahon.

Habiendo esta Junta acordado tenoyar y dar otra forma á las cédulas que se expenden en el Hospital de Caridad de esta ciudad, para tomar baños en la casa establecida en dicho edificio, motivo del estado cuasi inservible en que se hallan por lo creído conveniente hacerlo público por medio del presente aviso á fin de que los actuales señores tenedores de cédulas, tanto de los expendidas durante el presente año como en los anteriores, puedan hacer uso de ellas en todo el tiempo que resta de la presente temporada de baños, en la inteligencia de que terminada esta no serán admisibles las espesadas cédulas. Mahon 13 de agosto de 1868.—El Presidente.—Pedro Mir y Pons.—El Vocal Srío. A. Venzell y Vanrell.

D. Diego Monjo y Vicens director de la Escuela de Náutica de esta ciudad.

HAGO SABER: Que en virtud de lo prevenido en el Reglamento de estudios vigente, el curso académico de 1868 á 1869, empezará en dicha escuela el día 1.º de octubre próximo. La matricula estará abierta en la secretaría del mismo establecimiento durante los últimos 15 dias de setiembre próximo, de ocho á una de la mañana y de cuatro á nueve por la tarde. Los que deseen matricularse de segundo ó tercer año deberán presentar certificación de haber seguido y probado el curso anterior, y una papeleta en la que se exprese su nombre con los apellidos paterno y materno, su edad, el pueblo de su naturaleza y el de su residencia, el nombre de su padre ó tutor con las señas de donde estos residan, y además el año en que pretenda el alumno matricularse. La papeleta deberá estar firmada por el padre ó tutor, y si estos no residen en Mahon, será presentado el curso por una persona domiciliada en la misma

poblacion, la cual anotará tambien las señas de su casa en la papeleta, y la firmará á presencia del Secretario, haciendo lo propio el alumno.

Los que hayan de matricularse de primer año deberán presentar además de dicha papeleta, la partida de bautismo por la cual se acredite que han cumplido la edad de 14 años y una certificación de buena conducta librada por el Alcalde ó Cura párroco, y otra de su robustez librada por un facultativo debidamente autorizado, sufriendo previamente un examen entre los Catedráticos del Establecimiento, sobre las materias de instruccion primaria y con especialidad sobre la Aritmética.

Todos los alumnos al inscribirse en la matricula deberán satisfacer el primer plazo de la misma en cantidad de 5 escudos.

Tambien podrán matricularse en asignatura suelta y en tal caso solo deberán satisfacer dos escudos.

Y para que llegue á noticia de los interesados, en cumplimiento de lo prevenido por el art. 304 del Reglamento, he dispuesto publicar el presente anuncio.—Mahon 14 de Agosto de 1868.—Diego Monjo y Vicens. 2

Don Ramon Salinas y Góngora, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á José Jauer y Marqués natural de esta ciudad, ausente en ignorado paradero, para que se presente por sí ó por medio de procurador con poder bastante á usar de su derecho en el juicio necesario de testamentaria de sus padres Rafael Jauer y Monjo y Francisca Marqués y Capó, pendiente en este Juzgado y Escribanía del infrascrito actuario; en la inteligencia que de no verificarlo, se seguirá adelante en el juicio sin mas citarle ni emplazarle, parándole el perjuicio que haya lugar: pues así lo he mandado por auto de seis del actual proveído en referido